

REFERENCIA: CONTENIDOS MINIMOS DE LOS NFORMES DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD SEGUN RESOLUCIÓN SE 404/94 – ANEXO II – C. REFINERÍAS, PLANTAS DE ALMACENAJE Y DESPACHO DE COMBUSTIBLES, ALMACENAJES EN TANQUES DE RECEPCIÓN Y ENTREGA EN PUERTOS, ETC.

Se recuerda que es condición necesaria para la recepción de dichas Auditorías por parte de la Secretaría de Energía, adjuntar un Disco Compacto (CD) grabado con los contenidos del informe.



# CONTENIDOS MINIMOS DE LAS AUDITORÍAS DE SEGURIDAD DE LA RESOLUCIÓN 404/94

LAS PRESENTES INDICACIONES TIENE POR OBJETO UNIFORMIZAR LOS CONTENIDOS DE LAS AUDITORIAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE ENERGIA POR PARTE DE LAS AUDITORAS INSCRIPTAS

- 1. CARÁTULA
- 2. DESCRIPCIÓN DE AUDITORIA
- 3. MEMORIA TECNICA DEL PROCESO
- 4. LISTADOS DE COMPROBACIÓN
- 5. PLANO DE PLANTA Y PLANO DE INCENDIO
- 6. CUMPLIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES
- 7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
- 8. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO
- 9. CERTIFICADO

NOTA: Todas las páginas deben estar firmadas por el representante técnico de la Auditora.



# 1. CARÁTULA

**EMPRESA AUDITADA**: NOMBRE

INSTALACIÓN: NOMBRE

**LUGAR**: LOCALIDAD Y PROVINCIA

**EMPRESA AUDITORA**: NOMBRE

FECHA:

NUMERO DE AUDITORÍA:



## 2. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA

- OBJETIVOS
- PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA
- AUDITORIAS Y DOCUMENTACIÓN ANTERIORES CONSIDERADAS
- PERSONAL PARTICIPANTE
- DESARROLLO DE LA AUDITORIA
- DOCUMENTACIÓN REVISADA
- SEGUIMIENTO PREVISTO
- PRUEBAS RED DE INCENDIO
- OTRAS PRUEBAS

## 3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

#### 3.1 INSTALACIONES EXISTENTES

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INSTALACION

EN LAS INSTALACIONES EXISTENTES DEBERÁ PRESENTARSE UNA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INSTALACION QUE CONSTARA DE LAS SIGUIENTES PARTES

- 1) RESUMEN EJECUTIVO
- 2) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
- 3) FLOW SHEET
- 4) BALANCE DE MASAS
- SISTEMA DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESIONES
- 6) SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

LA MEMORIA DESCRIPTIVA DEBE SER FIRMADA POR UN INGENIERO CON INCUMBENCIAS EN INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS, CON MATRICULA VIGENTE

#### 3.2 NUEVAS INSTALACIONES

MEMORIA TECNICA DE LA INSTALACION

EN LAS NUEVAS INSTALACIONES DEBERÁ PRESENTARSE UNA MEMORIA TECNICA DE LA INSTALACION QUE CONSTARA DE LAS SIGUIENTES PARTES

- 1. RESUMEN EJECUTIVO
- 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- CRITERIOS DE DISEÑO NORMATIVA APLICABLE
- BALANCE DE MASAS Y BALANCE DE ENERGIA
- INGENIERIA BASICA



- 6. DISEÑO DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESIONES
- 7. DISEÑO DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
- 8. CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION
- 9. PLAN DE PUESTA EN MARCHA

LA MEMORIA DESCRIPTIVA DEBE SER FIRMADA POR EL O LOS INGENIEROS INTERVINIENTES EN EL PROYECTO, QUE DEBERAN TENER INCUMBENCIAS EN INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS Y CONTAR CON MATRICULA VIGENTE

#### 3.4 OBSERVACIONES DEL ORGANISMO AUDITOR DE SEGURIDAD

#### 4. LISTADOS DE COMPROBACIÓN

DEBE CARGARSE EN SISTEMA SGDA EL "CERTIFADO DE FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PLANTA LEY 13.660" Y ACOMPAÑAR COPIA EN LA PRESENTACIÓN.

EN EL CASO EN QUE LA EMPRESA AUDITADA NO SE ENCUENTRE EN EL SISTEMA, EL AUDITOR DEBE INFORMAR A LA INTERESADA Y A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

LA EMPRESA AUDITADA TIENE LA OBLIGACIÓN DE CARGAR SUS DATOS EN EL SISTEMA SGDA.

## 5. UBICACIÓN CATASTRAL, PLANO DE PLANTA Y PLANO DE INCENDIO

- LOS PLANOS QUE SE PRESENTAN INDICAN CONFORME A OBRA
- 2. LOS PLANTOS DE PLANTA Y PLANO DE INCENDIO PUEDEN PRESENTARSE UNIDOS EN CASOS SENCILLOS
- 3. LOS PLANOS DEBEN SER A ESCALA Y LEGIBLES
- 4. TODA ESTA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR REFRENDADA POR EL REPRESENTATE TÉCNICO DE LA AUDITORA

6. CUMPLIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

1. DEBERAN LISTARSE LOS INCUMPLIMIENTOS

#### 7. OBSERVACIONES, INCUMPLIMIENTOS Y RECOMENDACIONES

1. LAS OBSERVACIONES CORRESPONDEN A CRITERIOS DE LA AUDITORA



2. LOS INCUMPLIMIENTOS CORRESPONDEN A DESVIACIONES DE LA PLANTA O DE LA OPERACIÓN RESPECTO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE 3.LOS INCUMPLIMIENTOS DEBEN ESTAR DOCUMENTADOS FOTOGRAFICAMENTE, SI ELLO ES POSIBLE 4. LAS RECOMENDACIONES SON FORMAS DE SUBSANAR LOS INCUMPLIMIENTOS Y DEBEN TENER FECHA CIERTA DE TERMINACIÓN.

#### 8. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

- 1. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES
- 2. INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO PREVISTAS
- 3. CONFORMIDAD DE LA EMPRESA AUDITADA

#### 9. CERTIFICADO

- 1. DEBE EMIIRSE EL CERTIFICADO SOLO SI LA PLANTA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA OPERAR
- 2.EL CERTIFICADO DEBE INDICAR LA EMPRESA, EL ESTABLECIMIENTO, LA DIRECCIÓN, LA LOCALIDAD, LA PROVINCIA, LA FECHA DE LA AUDITORIA Y LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA AUDITORIA.
- 3.EL CERTIFICADO DEBE ESTAR NUMERADO
- EL CERTIFICADO DEBE INCLUIR UNA TEXTO INDICANDO "QUE LA EMPRESA ESTA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA OPERAR"
- 4. DEBE ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA



Secretaría de Energía

# CERTIFICACION DE FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DE PLANTA

# Certificado N°

Empresa Auditora de Seguridad:	Matrícula N°
PLANTA:	
EMPRESA:	
DIRECCIÓN:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
FECHA DE AUDITORÍA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
El ORGANISMO AUDITOR DE SEGURIDADen cumplimiento de lo establecido en la Resolución S.E. N° N° 404/94, la Ley 13.660 y su Decreto Reglamentario N° 10.877/60, CERTIFICA que la instalación auditada se encuentra en condiciones de seguridad para desarrollar la operación.	
	Firma y cargo Auditora